



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD

6070

Resolución de la consejera de Salud de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Salud de 6 de junio de 2024 por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Salud

1. El 6 de junio de 2024 la consejera de Salud dictó resolución por la que se dispone el cese de la señora Margarita Mayans Rosselló como personal eventual de la Consejería de Salud.
2. La citada Resolución fue publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 77, de 8 de junio de 2024.
3. Revisada dicha Resolución, se ha advertido un error material que debe subsanarse conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error material advertido en el punto primero de la parte dispositiva de dicha Resolución, en las versiones catalana y castellana.

Donde dice:

Primero. Cesar, con efectos de día 6 de junio de 2024, a la señora Margarita Mayans Rosselló, en el puesto de técnica de comunicaciones de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Debe decir:

Primero. Cesar, con efectos de día 6 de junio de 2024, a la señora Margarita Mayans Rosselló, en el puesto de asesora técnica de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de junio de 2024)

La consejera de Salud
Manuela García Romero

